

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 601 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gabriel de Castro Cano, contra la empresa Transporte Malpica Los Ciruelos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 89 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Gabriel de Castro Cano, frente a Transporte Malpica Los Ciruelos, S.L. y con intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 2.970,88 euros en concepto de indemnización por despido objetivo.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Transporte Malpica Los Ciruelos, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 11 de abril de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3790